



MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

DEPARTAMENTO DE COPAN

muni_cabanascopan@yahoo.es

CONSTANCIA

La suscrita Jefa de Administración Tributaria de este término por medio de la presente hace CONSTAR QUE en nuestra oficina no se ha emitido ningún permiso de operación en el mes de diciembre del presente año.

Y para fines que se estimen convenientes, se extiende la presente en el municipio de Cabañas Copan a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinte.

Gloria del Carmen Flores

Jefa de Admon. Tributaria